

1°.- Que el Municipio registra a **DIMAC SPA, RUT N°:76.485.427-6**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 507829-6**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **LO FONTECILLA 201 OFICINA 530, TORRE B,.**

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

ROL N°: 507829-6

RUT:76.485.427-6

NOTA N°: 005355/2025

MOTIVO DEL DESCARGO: RECTIFICACION CAPITAL PROPIO

MARIA EUGENIA SILVA CESPED
JEFE SECCION CLASIFICACION (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 VIÑA DEL DEPTO.
 PATENTES MUNICIPALES
 Las Condes
 CORPORA S.A.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. TESORERIA



Código verificador: 0911200000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>